RESOLUCIÓN DNCP N° 1.085 / 2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 «SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS», CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 11 de marzo de 2020

VISTO: El Memorándum Dirección Administrativa N° 26/2019, por el cual el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Coordinación Administrativa solicita la realización del llamado de **«SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS»**, y adjunta los precios referenciales del mismo. Asimismo, se observa el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», en la Ley N° 3439/2007 «Que modifica la Ley N° 2051/2003 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», su respectivo Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y lo establecido en la Ley N° 6469/2020 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020». -

CONSIDERANDO: Que, para dar inicio al procedimiento de contratación, resulta necesaria la previa aprobación de la máxima autoridad institucional, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que establece: «La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa". -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

carácter plurianual, para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 del **PAC N° 377.288,** conforme al siguiente detalle: -

Nivel	Entidad	Clase Prog.	Programa	Act/Proy.	Unidad Responsable	OG	Descripción
23	19	1	1	1	1	240	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP a responder las consultas, que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, a través de adendas cuando fuese necesario. -

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. - - - - - - - - -

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py